



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7230

Aprobación padrón fiscal del Impuesto de Actividades Económicas 2020

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2020 aprobó el padrón fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2020, consistente en 150 recibos, por un importe total de 61.525,92 euros. El período de pago en voluntaria será desde el día 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2020.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones al mencionado padrón.

El padrón se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Sant Lluís, 6 de agosto de 2020

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

